66- sesenta y seis

M.O.P.C.
Secretaría General
MEU N°: 40359 / 2023
Fecha 28 / 09 / 2023
Abg. Diego Moras
Jefe Interino de Departamento
M.E.U.
Para: ☐ Gabinete del Ministro
☑ VMOP ☐ VMAF ☐
☐ VMME ☐ Otro:
Observ.:
Fecha 28 / 09 / 2023
Abg. Diego Moras
Jefe Interino de Departamento
M.E.U.

RECIBIDO
DCV - MOPC
Fecha: 02 OCT 2023 Hora: 15:40
Firma:

MOPC
DCV Fecha: 23/09/2023
☐ VMOP ☐ VMAF ☐ DAJ ☐ DEPOA
☐ DGSA ☐ DRH ☐ DPP ☐ UEP/CAF
☐ DOP ☐ DByS ☐ UAC ☐ CA
☐ DAI ☐ DV ☑ DE ☐ DO
☐ UOC ☐ SG ☐ CM ☐ UEP/BID
Para su atención.
P/A
Ing. Julio Ríos Marecos
Director
Dirección de Caminos Vecinales
M.O.P.C.
Ing. Oscar E. Rivas C.
Jefe Dpto. Ejecución
DCV - MOPC

M.O.P.C. - V.M.O.
N° 13897
Fecha 02 OCT 2023 Hora 7:11
Firma

M.O.P.C.
G.V.M.O.P.C.
Fecha 02 OCT 2023
☐ VMAF ☐ DAJ
☐ DGSA ☐ DRH
☐ DOP ☐ DByS
☐ DAI ☐ DV ☐ DE ☐ DO
☐ UOC ☐ SG
Ing. José María Espinola
Obs.

DPTO. EJECUCION
D.C.V.
MESA DE ENTRADA
N° 888
As. 3 de 10 de 23
Firma:

MOPC
DE-DCV Fecha 03/10/23
☐ UAC ☐ CA ☐ AA
☐ CM ☐ DO ☐ AC
☐ DEPOA ☐ UEP/BID ☐ AT
☐ UEP/CAF ☑ FL
Para su atención
Ing. Oscar E. Rivas C.
Jefe Dpto. Ejecución
DCV - MOPC

Ing. Eduardo Benítez
Supervisor - MOPC

2G
CONSORCIO

Asunción, 26 de setiembre del 2023

2G R10 MOPC N.º 041 2023

Señor
Ing. Julio Andrés Ríos Marecos, Director
Dirección de Caminos Vecinales - MOPC
Oliva casi Alberdi
Asunción - Paraguay
Tel.+59521 4149 0000

Ref. Llamado MOPC Nº 21/2022 Licitación Pública Nacional para los Servicios de Fiscalización de las obras de Construcción del Tramo Ruta 10 (Capiibary) - Santo Domingo - Escuela Agrícola - Sidepar - Ruta 13 (Departamentos de San Pedro y Caaguazú) AD REDERENDUM a la Reprogramación Presupuestaria. ID N.º 419.367 Contrato SG MINISTRO No 114/2023.

Asunto: Presentación del Borrador de Convenio Modificatorio N.º 1 -Lote 2 – Constructora Acaray S.A.

Nos dirigimos a Ud. en respuesta a la Nota **N.º D.C.V Nº 1966/2023**, por la cual solicitan el análisis y recomendación de la Fiscalización al borrador del Convenio Modificatorio Nº 1, para el Lote 2 – **Contratista: Constructora Acaray S.A.**, correspondiente a la Obra de la Referencia.

En efecto una vez analizado los documentos del referido Borrador de Convenio Modificatorio, esta Fiscalización recomienda proseguir con los tramites de aprobación, a tal efecto remitimos a esa Dirección las documentaciones que componen el borrador de Convenio Modificatorio de Obra N.º 1 de **Constructora Acaray S.A.**

Adjuntos:

- Informe Técnico de la Fiscalización.
- Documentación Técnica -Ejemplar 1- un original impreso.
- Una copia en formato digital (1CD). Conteniendo los archivos escaneados y editables del documento impreso.

Hacemos propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

1481
28 SEP 2023

Lic. Carlos Machuca
Representante Legal

Ing. Eduardo Benítez
Supervisor - MOPC

Folio Nº: 69 - Sesenta y nueve

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY

PARAGUÁI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

MEMORANDUM D.E. Nº 504/2023.

A : **Ing. JULIO RIOS MARECOS**, Director
Dirección de Caminos Vecinales

DE : **Ing. OSCAR RIVAS**, Jefe
Departamento de Ejecución.

Referencia : Llamado MOPC Nº 21/2022, ID 418.367 Licitación Pública Nacional para los servicios de Fiscalización de las Obras de Construcción del tramo Ruta 10 (Capiibary) - Santo Domingo - Escuela Agrícola - Sidepar - Ruta 13 (Departamentos de San Pedro y Caaguazú) Expediente 2G R10 MOPC N° 040/2023
Contrato S.G. Ministro 114/2023, Consorcio 2G
MEU 40.359/2023

Objeto : Borrador de Convenio Modificatorio N ° 1, en el marco del Contrato S.G. Ministro 540/2022, Lote N ° 2 Tramo Ruta 10 (Capiibary) - Santo Domingo - Escuela Agrícola - Sidepar - Ruta 13, Contratista Constructora Acaray S.A.

FECHA : 9 de noviembre de 2023

Con relación al expediente 2G R10 MOPC N° 041/2023 - MEU 40359/2023 de 28 de setiembre, presentado por el Consorcio 2G, el Borrador de Convenio Modificatorio N° 1 correspondiente al Lote N ° 2 Tramo Ruta 10 (Capiibary) - Santo Domingo - Escuela Agrícola - Sidepar - Ruta 13, Contratista Constructora Acaray S.A
La propuesta de Convenio Modificatorio N° 1 consiste en la modificación del Paquete Estructural del llamado

Paquete Estructural Contractual

Carpeta de Concreto Asfáltico Convencional	6 cm
Base Granular Estabilizada CBR>100%	15 cm
Sub Base Granular Cementada RC>2.8Mpa e=15cm	15 cm
Suelo Seleccionado CBR>15%	30 cm

Paquete Estructural Borrador de Convenio Modificatorio

Carpeta de Concreto Asfáltico con Polimero	6 cm
Base Granular Estabilizada CBR>100%	15 cm
Sub Base Suelo Cemento RC>1.6Mpa e=20cm	20 cm
Suelo Seleccionado CBR>15%	25 cm

Analizando la propuesta desde el punto de vista económico del Paquete Estructural se detalla lo siguiente:
La Sub-Base de Suelo Cemento RC>1.6Mpa en comparación con la Sub-Base Granular Cementada RC>2.8Mpa representa un aumento de 1.006.132.839gs.

Item	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Sub Base Granular Cementada	25,682	126,285	3,243,272,838
Sub Base Suelo Cemento	34,243	124,096	4,249,405,677
Representa un aumento de Guaranies			1,006,132,839

Ing. Eduardo Benítez
Supervisor - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY

PARAGUAI TETÃ REMBIAPO HA MARANDU MOTENONDEHA

La Carpeta de Concreto Asfáltico con Polimero en comparación con la Carpeta de Concreto Asfático Convencional representa un aumento de 2.935.954.658gs

Item	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Carpeta Asfáltica Convencional	6,785.04	1,204,816	8,174,724,753
Carpeta Asfáltica con Polimero	6,785.04	1,637,526	11,110,679,411
Representa un aumento de			2,935,954,658

El Paquete Estructural del Convenio Modificatorio asciende a un aumento total de 3.935.954.658gs respecto al Paquete Estructural Contractual, representando este valor 9.92% del monto Contractual.

La comparación del Número Estructural, y la Estimación de la vida Útil (aplicando la metodología AASHTO 93) del Paquete Estructural contractual, es igual a la propuesta del Convenio Modificatorio. Según el método AASHTO la estimación de la vida útil – Mecanistico del paquete propuesto resulta superior al paquete estructural contractual.

Además, otro ítem de cantidad de que ha sufrido un aumento significativo es el ítem N° 30 Remoción y Traslado de servicios Públicos, que según la planilla constituye un aumento de 1.896.218.500gs representando este valor 4.77% del monto Contractual.

Item	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Remoción y traslado de servicio Público Contractual	44.00	4,349,125	191,361,500
Remoción y traslado de servicio Público Borrador de Convenio	480.00	4,349,125	2,087,580,000
Representa un aumento de Guaranies			1,896,218,500

Por lo expuesto, el aumento de los ítems mencionados asciende a 5.646.944.497gs representando este valor 14.69% del monto Contractual del Contrato.

Al respecto, el Departamento de Ejecución verificó y analizó el Borrador de Convenio Modificatorio N ° 1 presentado, y conforme al análisis de la propuesta se concluye que las modificaciones planteadas no justifican de forma Técnica y Económica la aplicación del cambio de Paquete Estructural, por tanto, se recomienda continuar con el Paquete Estructural Contractual.

Con relación al ítem N° 2, Excavación No Clasificada, Ítem N° 4 Excavación de Bolsones, Ítem N° 5 Terraplen, Ítem N° ítem N° 31 Remoción y Traslado de servicios Públicos, Ítem N° 32 Reposición y traslado de agua corriente, dichas cantidades deberán ser revisadas con la supervisión del MOPC, para determinar las cantidades estrictamente necesarias para la implantación de la obra vial.

Se adjunta propuesta Nota DCV N° 2616/2023 para su verificación y aprobación.

Ing. Eduardo Benítez
Supervisor - MOPC